

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-04-25
"Adquisición Consolidada de Vehículos
Correspondiente al ejercicio fiscal 2025"
Presentación y Apertura de Propuestas
18 de julio de 2025

ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 18 de julio de 2025, día y hora señalados para llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la Licitación Pública Nacional **SAF-SARMA-DGRM-LP-04-25** para la **Adquisición Consolidada de Vehículos, correspondiente al ejercicio fiscal 2025**, que se celebra con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción II de su Reglamento, reunidos en la Sala de Licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales en la Subsecretaría de Administración de Recursos y Modernización Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, ubicada en Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08400, los servidores públicos representantes de la convocante, así como los representantes de las empresas licitantes que al final de la presente se relacionan, dejan asentados los hechos siguientes:-----

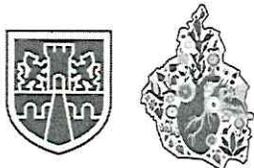
La Directora Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, **Lic. Antonia Salgado Jaimes**, preside el evento y da inicio al Acto acreditando a los servidores públicos que asisten al mismo y que más adelante se señalan.-----

Con fundamento en los artículos 28, fracciones XVI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136, fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia del representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que, en su caso, se emita.-----

Se comunica a los asistentes que, derivado del programa de transparencia del Gobierno de la Ciudad, el evento es transmitido en tiempo real en la dirección electrónica: <https://www.youtube.com/live/i8U4Mwl0-q?si=aUVqyA5pIlnk0G> y forma parte del **SICOM CDMX** (Sistema de Compras de la Ciudad de México).-----

Las personas servidoras públicas responsables del procedimiento; para realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de la Documentación Legal, Administrativa, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de las propuestas son: la **Lic. Antonia Salgado Jaimes**, Directora Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, **Javier Bautista Carbajal**, Subdirector de Compras Consolidadas de Bienes y la **Ing. Elizabeth Estrella Heras**, Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Bienes, todos de la Dirección General de Recursos Materiales en la Subsecretaría de Administración de Recursos y Modernización Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.-----

Las personas servidoras publicas responsables en el procedimiento para realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de las Propuestas Técnicas, así como dar atención a los requerimientos de carácter técnico durante la presente Licitación, en razón de ser el Área Técnica consolidadora de los requerimientos de las Unidades Administrativas solicitantes son: el **Lic. Jesús Jiménez Olin**, Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios; la **Lic. Patricia Salazar Cruz**, Subdirectora de Riesgo, Aseguramiento y Servicios y **Armando Romero Terán**, Jefe de Unidad Departamental de Registro y Control de Información, asistidos por los integrantes de las áreas adheridas que conforman el Grupo de Trabajo del área técnica.-----



2

SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.-----

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante se aseguró de que, en los respectivos sitios de Internet, los licitantes: **TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.; ZARAGOZA MOTRIZ, S.A. DE C.V.; ANGAR AZCAPOTZALCO, S.A. DE C.V.; IMPACTO EN IMAGEN Y COLOR, S. DE R.L. DE C.V.; G&G TOP SOLUTIONS, S.A. DE C.V.; COMECAR, S.A. DE C.V. y MITSU INTERLOMAS, S.A. DE C.V.**, no se encuentran inhabilitados o sancionados por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o en incumplimiento contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y/o Entidades del Gobierno de la Ciudad de México.

2

RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS.-----

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se reciben los sobres cerrados de las propuestas de los Licitantes: **TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.; IMPACTO EN IMAGEN Y COLOR, S. DE R.L. DE C.V.; G&G TOP SOLUTIONS, S.A. DE C.V. y MITSU INTERLOMAS, S.A. DE C.V.**, mismas que deberán contener la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de la Formalidad de la propuesta, de acuerdo con lo solicitado en las bases "Requisitos de participación" y demás relativos y aplicables, así como lo señalado en el acta de la Junta de Aclaración de Bases celebrada el 15 de julio de 2025. Asimismo se hace constar por la convocante que los licitantes: **ZARAGOZA MOTRIZ, S.A. DE C.V.; ANGAR AZCAPOTZALCO, S.A. DE C.V. y COMECAR, S.A. DE C.V.**, no presentaron propuesta y no asistieron al presente procedimiento

REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.-----

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 41 fracción II de su Reglamento, la convocante apertura los sobres de las propuestas de las empresas representadas en este Acto, para la revisión cuantitativa, sucesiva y separada de los numerales: 5.2 "**Documentación Legal y Administrativa**", 6.2.1 "**Propuesta Técnica**", 6.2.2 "**Propuesta Económica**" y 6.2.3 "**Garantía de formalidad de la propuesta**" de las Bases de la presente Licitación; a fin de observar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las citadas bases, así como lo indicado en el acta de la Junta de Aclaración de Bases celebrada el 15 de julio de 2025.

Una vez realizada la revisión cuantitativa, sucesiva y separada de las propuestas presentadas por los licitantes, se desprende lo siguiente: -----

NO	EMPRESA	5.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	6.2.1 PROPUESTA TÉCNICA	6.2.2 PROPUESTA ECONÓMICA	6.2.3 GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA
1	TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.	Si Cumple Folios 1 al 550	Si Cumple Folios 551 al 704	Si Cumple Folios 704 BIS a 727	Si Cumple
2	IMPACTO EN IMAGEN Y COLOR, S. DE R.L. DE C.V.	Si Cumple Folios 1 al 118	Si Cumple Folios 119 a 159	Si Cumple Folios 160 a 170	Si Cumple

1

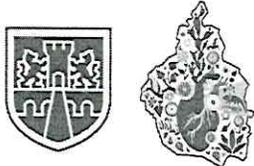
2

2

2

2

2



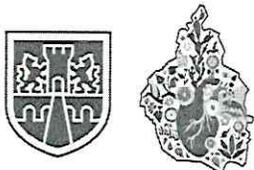
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-04-25
"Adquisición Consolidada de Vehículos
Correspondiente al ejercicio fiscal 2025"
Presentación y Apertura de Propuestas
18 de julio de 2025

NO	EMPRESA	5.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	6.2.1 PROPUESTA TÉCNICA	6.2.2 PROPUESTA ECONÓMICA	6.2.3 GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA
3	G&G TOP SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	Si Cumple Folios 1 al 102	Si Cumple Folios 103 a 129	Si Cumple Folios 130 a 136	Si Cumple
4	MITSU INTERLOMAS, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE Folios 1 a 91	Si Cumple Folios 92 a 126	NO CUMPLE Folios 127 a 145	No CUMPLE

DESCALIFICACIÓN TOTAL DE LAS PROPUESTAS

Una vez realizada la revisión cuantitativa a la propuesta presentada por el licitante **MITSU INTERLOMAS, S.A. DE C.V.**, con respecto a la Documentación Legal y Administrativa, no presenta la constancia original del Registro de Padrón de Proveedores como se solicita en el numeral 6.1.3 en el punto 5, asimismo no presenta comprobante de domicilio original por lo que no cumple con lo solicitado en el numeral 6.1.3 en el punto 7, incumpliendo con el numeral 5.2 mismo que a la letra señala "El licitante deberá presentar, **original o copia certificada** por fedatario público, así como copia fotostática completa y legible de los documentos que se indican..., de la misma forma de la documentación solicitada en el numeral 6.1.3 en el punto 11 Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, el documento que presenta tiene fecha del 5 de julio mismo que se solicitó con fecha de emisión del día hábil previo a la presentación y apertura de propuestas y no presenta relación del personal asegurado, no presenta los comprobantes de pago de los dos últimos bimestres de las obligaciones, por lo que no cumple con lo solicitado en el numeral 5.2 mismo que a la letra señala "El licitante deberá presentar, **original o copia certificada** por fedatario público, así como copia fotostática completa y legible de los documentos que se indican...". No presenta el Anexo Tres solicitado en el numeral 6.1.3 en el punto 8 por lo que no cumple con lo solicitado en los numerales 2.13.1 y 2.13.2 mismos que a la letra señala 2.13.1 Escrito de Obligaciones Fiscales en la Ciudad de México "De conformidad con lo estipulado en el artículo 58 último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos para la Ciudad de México, el licitante deberá presentar escrito de promoción bajo protesta de decir verdad donde manifieste las obligaciones y derechos a que está sujeto y que ha cumplido en debida forma con el pago de las mismas en los últimos cinco ejercicios fiscales, conforme a lo establecido en el **ANEXO TRES "Requisitos Fiscales"**. Las empresas que tengan su domicilio fiscal dentro de la Ciudad de México, en el escrito de promoción deberán manifestar **bajo protesta de decir verdad**, de ser el caso, que algunas de las contribuciones indicadas en el **ANEXO TRES "Requisitos Fiscales"**, no le son aplicables". Y el numeral 2.13.2 último párrafo mismo que a la letra señala "Las empresas que no tengan su domicilio fiscal ni bienes muebles e inmuebles de su propiedad en la Ciudad de México, deberán presentar únicamente el escrito establecido en el numeral que antecede, donde manifieste que las contribuciones indicadas en el **ANEXO TRES "Requisitos Fiscales"**, no le son aplicables y por lo tanto no tiene obligaciones fiscales con el Sistema Tributario de la Ciudad de México, señalando brevemente las razones o circunstancias al respecto, anexando manifestación bajo protesta de decir verdad que no le aplican y el documento que así lo soporte" y de la revisión cuantitativa realizada a la propuesta económica presentada no rubrica el reverso de la garantía de formalidad de la propuesta por lo que no cumple con lo solicitado en el numeral 5.1 Instrucciones para elaborar la propuesta inciso e) mismo que a la letra señala "La Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Económica deberán ser rubricadas en cada una de sus hojas y con firma autógrafa en la última hoja por el representante legal que las suscriba...". Asimismo de la revisión a la garantía de formalidad de la propuesta se detectó que no cubre el 5% del importe de su propuesta económica, sin considerar el I.V.A., por lo que no cumple con el numeral 4.1 Garantía de formalidad de la propuesta mismo que a la letra señala "De conformidad con lo establecido en los artículos 360 fracción I incisos a), c), d), e) y f) del Código Fiscal de la Ciudad de México y 73



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-04-25
"Adquisición Consolidada de Vehículos
Correspondiente al ejercicio fiscal 2025"
Presentación y Apertura de Propuestas
18 de julio de 2025

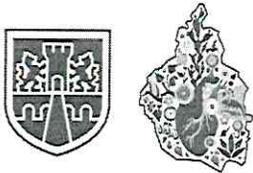
fracción I de la LADF, los licitantes deberán garantizar la formalidad de su propuesta a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**, en moneda nacional, por el **5% (cinco por ciento)** del importe de su Propuesta Económica, sin considerar descuentos ni el IVA ...". Por los motivos antes expuestos y con fundamento en lo establecido en los artículos 36 y 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción II párrafo tercero de su Reglamento, el numeral **9.2** denominado "Evaluación de las propuestas" que a la letra señala "La Convocante evaluará que las propuestas cumplan con los requisitos cuantitativos y cualitativos solicitados en estas Bases, así como en la(s) Junta(s) de Aclaración de Bases, por lo cual la adjudicación se realizará a quien cumpla con todos los requisitos establecidos en esta licitación..."; así como en el numeral **9.3** denominado "Evaluación de la capacidad legal y administrativa" mismo que a la letra señala "La documentación legal y administrativa se evaluará, mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en estas Bases, o en la Junta(s) de Aclaración de Bases, calificándose en los términos de **SÍ CUMPLE** o **NO CUMPLE** y en su numeral 11, denominado "Descalificación de la propuesta", específicamente el numeral 11.1, inciso a) de las bases que rigen el presente procedimiento licitatorio, que a la letra señala: "La convocante procederá a la descalificación total y/o parcial, de la propuesta cuando: ...a) Se incumpla alguno de los requisitos de las Bases de esta Licitación"; por lo que la convocante procede a desechar totalmente la propuesta del licitante **MITSU INTERLOMAS, S.A. DE C.V.**, por incumplir con lo establecido en los numerales 2.13.1, 2.13.2, numeral 6.1.3 en los puntos 5, 7, 8 Y 11 de la "Documentación Legal y Administrativa" y el numeral 6.2.2 en el punto 5 de la "Propuesta económica" de las bases de la presente licitación.-----

IMPORTE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.-----

La convocante plasma en la presente acta los importes de las Propuestas Económicas y las Garantías de Formalidad de propuesta de las empresas licitantes conforme a lo establecido en el **numeral 4.5 "Revisión de validez de las pólizas de Garantía"** de las bases de la presente Licitación, por lo que, en este acto se realiza la revisión y validez de las pólizas y/o cheques de garantía presentadas por los licitantes en las páginas electrónicas respectivas de cada una de las instituciones que las expedieron acreditándose validez de éstas, conforme al orden en que fueron presentadas, mismas que se detallan a continuación:-----

LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA ANTES DE I.V.A.	VALIDEZ DE LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA		
		IMPORTE DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA	FIANZA Y/O CHEQUE EXPEDIDA POR	NÚMERO DE FIANZA Y/O CHEQUE
TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.	\$ 3,620,526.12	\$ 213,500.00	DORAMA INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.	25A28676
IMPACTO EN IMAGEN Y COLOR, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 66,031,290.57	\$ 3,301,564.53	SOFIMEX INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.	3047256
G&G TOP SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	\$ 42,840,000.00	\$ 2,142,000.00	SOFIMEX INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.	3046643
MITSU INTERLOMAS, S.A. DE C.V.	\$2,856,739.66	\$ 126,000.00	SOFIMEX INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.	3047370

Se indica a los licitantes que las garantías de formalidad de las propuestas podrán ser devueltas a los 15 días hábiles posteriores a la fecha de emisión del Fallo, a solicitud formulada por escrito, firmada por el representante legal del licitante, dirigido a la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales en la Subsecretaría de Administración de Recursos y Modernización Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas, salvo la del Licitante que resulte adjudicado, las



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-04-25
"Adquisición Consolidada de Vehículos
Correspondiente al ejercicio fiscal 2025"
Presentación y Apertura de Propuestas
18 de julio de 2025

que se podrán devolver al momento en que se entregue la garantía de cumplimiento del contrato a que hace referencia el numeral 4.3. "Garantía de cumplimiento de contrato".-----

Asimismo de conformidad con el Artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los licitantes tienen expedito su derecho para inconformarse tal como se establece en el numeral 18 denominado "Inconformidades" de las bases de la licitación.-----

Posteriormente la convocante recaba la rúbrica de los asistentes en las propuestas presentadas por los licitantes (con excepción de la garantía de formalidad de la propuesta), quedando en custodia de la convocante para su análisis cualitativo, cuyo resultado se dará a conocer en la Segunda Etapa: Acta de Fallo. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8.3 "Segunda Etapa: Acto de Fallo" de las bases de la presente licitación.-----

ACEPTACIÓN Y ENTREGA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PARA ANÁLISIS CUALITATIVO.-----

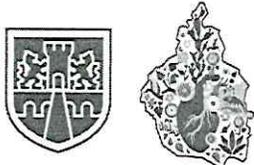
La convocante manifiesta que las propuestas técnicas de las empresas licitantes: **TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.; IMPACTO EN IMAGEN Y COLOR, S. DE R.L. DE C.V. y G&G TOP SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, cumplen cuantitativamente en cuanto al alcance de dicha revisión, por lo tanto son aceptadas para realizar el análisis cualitativo de las propuestas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 43 fracción I, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el numeral 9.4 "Evaluación de las propuestas técnicas", de las bases del presente procedimiento, en este sentido, se hace entrega de las Propuestas Técnicas originales debidamente foliadas a las personas servidoras públicas, adscritas a la Dirección Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios, por ser el área responsable en la Licitación de elaborar la evaluación Técnica Cualitativa correspondiente y emitir el Dictamen Técnico respectivo, el cual deberá ser remitido por oficio a la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, a más tardar el día 22 de julio de 2025 a las 13:00 horas.-----

FECHA Y HORARIO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO.-----

Quien preside este evento señala que el **Acto de Fallo** se realizará el próximo **23 de julio a las 13:00 horas**, en esta misma sala de juntas, dándose a conocer el resultado del Dictamen correspondiente, conteniendo las mejores condiciones, el precio más bajo de los bienes que se licitan.-----

Se reitera a los licitantes que en el acto de Fallo se podrá ofertar precios más bajos, en dos rondas como mínimo, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica por cada partida para la convocante, las nuevas posturas económicas se podrán presentar, siempre y cuando se encuentre presente en el acto, la persona que cuente con poderes de representación del Licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo evento, mediante la presentación en original o copia certificada por fedatario público y copia simple del instrumento correspondiente, del que se desprendan facultades expresas para participar en la licitación, para actos de administración o dominio, así como original y copia simple de una identificación oficial vigente (Credencial para votar, Cédula Profesional, Pasaporte o Cartilla del Servicio Militar liberada). Los documentos originales serán devueltos en ese mismo acto, a los licitantes.-----

De conformidad con el numeral 8.4. "Presentación de precios más bajos", de las bases que rigen el presente procedimiento, los licitantes podrán participar en la etapa de precios más bajos mediante la presentación de sus ofertas más bajas a través del mecanismo de "Subasta electrónica inversa", o bien mediante el Anexo 9 "Propuesta de precios más bajos", lo cual será comunicado al inicio de dicha etapa, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracción II, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.-----



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-04-25
"Adquisición Consolidada de Vehículos
Correspondiente al ejercicio fiscal 2025"
Presentación y Apertura de Propuestas
18 de julio de 2025

2

La convocante manifiesta a los licitantes que la información que se presenta por parte de los mismos en el presente procedimiento, será salvaguardada en términos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos Obligados de la Ciudad de México.

CONCLUSIÓN DEL ACTO.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 13:22 horas del mismo día de su inicio, firmándola de conformidad al margen y al calce de todos los que en este acto intervinieron y haciendo entrega de una copia digitalizada, a cada uno para constancia legal correspondiente.

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

NOMBRE	FIRMA
Lic. Antonia Salgado Jaimes Directora Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios	SALGADO JAIMES ANTONIA
Javier Bautista Carbajal Subdirector de Compras Consolidadas de Bienes	[Firma manuscrita]
Ing. Elizabeth Estrella Heras Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Bienes	[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

2

POR LA DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA DE ASEGURAMIENTO Y SERVICIOS

NOMBRE	FIRMA
Lic. Jesús Jiménez Olin Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios	[Firma manuscrita]
Lic. Patricia Salazar Cruz Subdirectora de Riesgo, Aseguramiento y Servicios	[Firma manuscrita]
Armando Romero Terán Jefe de Unidad Departamental de Registro y Control de Información	[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre y Cargo	Firma
Carlos Alberto Valle Aguirre Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas	[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-04-25
"Adquisición Consolidada de Vehículos
Correspondiente al ejercicio fiscal 2025"
Presentación y Apertura de Propuestas
18 de julio de 2025

POR LOS LICITANTES

Nombre	Firma
José de Jesús Mosqueda Rodríguez Representante de TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. de C.V.	
Raúl Juárez García Representante de IMPACTO EN IMAGEN Y COLOR, S. de R.L. de C.V.	
Alberto Gutiérrez Hernández Representante de G&G TOP SOLUTIONS, S.A. de C.V.	
María de Lourdes García Hernández Representante de MITSU INTERLOMAS, S.A. de C.V.	
Representante de COMECAR, S.A. de C.V.	No asistió
Representante de ZARAGOZA MOTRIZ, S.A. de C.V.	No asistió
Representante de ANGAR AZCAPOTZALCO, S.A. de C.V.	No asistió

POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

Nombre y Área	Firma
Francisco Javier Quino Bernal Representante de Secretaría de Atención y Participación Ciudadana	
Fidel Juárez Flores Representante de Secretaría de Turismo	
Miguel Eduardo Polanco Cruz Representante de Fondo para el Desarrollo Social	
Antonio Amaya Téllez Representante de Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	

D

N

[Handwritten notes and signatures on the right margin]